

DECRETO ALCALDICIO N° 939
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 03 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memo N°283 de fecha 02.05.2022 de Secpla a Alcalde, mediante el cual solicita autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras.
- 2.- De acuerdo, a la adquisición ID 3656-96-COT22 “**JUEGOS INFANTILES PARA PLAZA VILLA EDEN**” se presentaron en el Portal Mercado Público, las siguientes ofertas:

1.- COMERCIAL FELP SPA	Rut: 76.427.199-8	Oferta: \$1.582.675.- IVA INCLUIDO	No indica fecha de entrega
2.- COMERCIALIZADORA LUGAR COMUN SPA	Rut: 76.429.398-3	Oferta \$1.518.044.- IVA INCLUIDO	No indica fecha de entrega
3.- MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO	Rut: [REDACTED]	Oferta: \$1.487.500.- IVA INCLUIDO	Entrega 4 días hábiles

- 3.- Conforme a los antecedentes expuestos, sugiere adjudicar al proveedor **MAURICIO LEANDRO ALLENDES CASTILLO**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$1.487.500.- IVA incluido**, con un **plazo de entrega 4 días hábiles**, ya que es el monto más bajo de las ofertas realizadas.
- 4.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 247 de fecha 25 de Abril 2022.
- 5.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 6.- Impútese a la cuenta contable N° **215-29-04-000-000-000** denominado “**Mobiliario y Otros**”, del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de “**Juegos Infantiles para Plaza Villa Edén**”, al proveedor **Mauricio Leandro Allendes Castillo**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$1.487.500.- IVA incluido**, con un **plazo de entrega 4 días hábiles**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° **215-29-04-000-000-000** denominada “**Mobiliario y Otros**” del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MAVS/GADC/mjfg -
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)